HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN PARA PADRES INMIGRANTES

Los padres inmigrantes preocupados por la posibilidad de ser separados de sus hijos debido a una acción de inmigración, como un arresto, detención, o deportación, deberían considerar hacer un plan ahora para el futuro cuidado y custodia de sus hijos. Existen varias herramientas para los padres. Los padres deberían consultar con un abogado para discutir sus necesidades.

Tutela de reserva para el futuro cuidado y custodia

Un padre puede elegir un “tutor de reserva” para que se haga cargo del cuidado de su hijo en caso de que el padre llegue a ser separado del niño debido a una acción de inmigración, como un arresto, detención, o deportación.

Al nombrar un tutor de reserva, los padres pueden sentirse seguros de que, si llegaran a ser separados debido a una acción de inmigración, su hijo estará bien cuidado por una persona elegida por ellos. Esto reduce el riesgo de que el niño entre al sistema de crianza temporal.

Elegir un tutor de reserva no significa que un padre esté renunciando a sus derechos parentales. La tutela entra en vigor sólo si se produce una separación. Los padres pueden revocar la designación de un tutor de reserva en cualquier momento.

Cómo designar a un tutor de reserva

La opción más común permite a los padres completar un formulario que nombra al tutor de reserva. El formulario debe estar firmado por el padre, el tutor de reserva, y dos testigos. Si se produce un evento que activa el plan, llamado “separación administrativa," los tutores de reserva pueden actuar como tutores. Una separación administrativa es cuando una autoridad de inmigración separa, o amenaza con separar, un padre de su hijo con una acción como la detención o deportación. Si se produce la separación administrativa, el tutor de reserva debe acudir al Tribunal de Familia o al Tribunal de Sustituto dentro de los 60 días después de la separación para convertirse en el tutor permanente.

La designación de una persona con relación parental

Además, o como una opción separada, los padres pueden completar un formulario llamado “Designación de una persona con relación parental” para nombrar a un adulto autorizado a tomar decisiones médicas y educativas básicas para su hijo. El formulario está firmado por el padre y debe ser notariado. La designación es válida durante un periodo máximo de un año. Para prolongar la designación, el padre debe estar disponible para firmar y notarizar el formulario una vez que expire. Al igual que la tutela de reserva, los padres pueden elegir que la designación sea válida sólo si se produce la separación y pueden revocarla en cualquier momento.

Esta opción otorga poderes más limitados al adulto designado que la tutela de reserva y no requiere acudir al tribunal.

¿Cómo puedo conseguir ayuda?

Los inmigrantes interesados en la tutela de reserva y planificación para el cuidado futuro de sus hijos deberían hablar con un abogado.

Para solicitar más información, los padres pueden llamar a la línea de información de NYLAG:

(212) 659-6188

LegalHealth
A Division of NYLAG

NYLAG
New York Legal Assistance Group